Soledad, 26 de noviembre de 2025

Doctor
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Contralor Municipal de Soledad
E. S. D.

Asunto: Manifestación Necesidad

Dentro del Plan de Incentivos Institucionales y Bienestar de la Contraloría Municipal de Soledad, vigencia fiscal 2025, se encuentra contemplada la realización de una **actividad lúdica recreativa** que permita la integración de todos los funcionarios en procura del fortalecimiento del ambiente laboral, la salud mental y de los lazos misionales de la Entidad.

De conformidad con la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios, los programas de Bienestar Social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones laborales del empleado; el mejoramiento de su nivel de vida, así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficiencia, efectividad de la entidad en la cual labora.

Con fundamento en lo expresado anteriormente, la Contraloría Municipal de Soledad, requiere contratar la prestación de servicio de apoyo logístico y operativo para la organización y desarrollo de una actividad lúdica recreativa vinculada a la celebración de las fechas decembrinas y fin de año dirigido a sus funcionarios.

Se declara que actualmente no existe ningún funcionario de planta o contrato alguno suscrito para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Cordialmente,

JINET CATALINA POLANCO CAREY
Director Administrativo y Financiero (D).